



Corporación Autónoma Regional del Guavio - **CORPOGUAVIO**

Secretaría General

AVISO CONVOCATORIA

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Guavio- CORPOGUAVIO, en cumplimiento de lo establecido en el capítulo XII, Artículo 72 del Acuerdo No 002 del 25 de febrero de 2009, proferido por la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Guavio-CORPOGUAVIO,

CONVOCA

A Contadores Públicos Titulados y con experiencia comprobada en esta disciplina según se trate de persona natural o jurídica; para que previa la evaluación de los requisitos se hagan presentes el día miércoles 26 de febrero de 2020 a las 9:00 a.m. en el restaurante Café La Huerta, Vereda San Isidro - Finca La Huerta - Siecha - Guasca Cundinamarca.

Fecha en que se realizará la elección del Revisor Fiscal por parte de la Asamblea Corporativa para el período de dos (2) años.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCION

Los aspirantes deben reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser contador público y acreditar tarjeta profesional.
- b) Título de formación avanzada en las modalidades de especialización.
- c) Tres años de experiencia profesional, de los cuales por lo menos uno (1) como Revisor Fiscal.

En consideración de lo anterior se deberán presentar y acreditar los siguientes requisitos:

1. Personas Naturales

- a- Hoja de vida con sus correspondientes soportes.
- b- Tarjeta Profesional de Contador Público.
- c- Experiencia relacionada con sus correspondientes certificaciones.

2. Personas Jurídicas

- a- Certificado de existencia y representación legal.
- b- Hoja de vida con sus correspondientes soportes y tarjeta profesional del contador público que prestara personalmente el servicio.
- c- Experiencia relacionada con sus correspondientes certificaciones.

Los Contadores Públicos Titulados y con experiencia comprobada en esta disciplina según se trate de persona natural o jurídica interesados en participar en la elección de Revisor Fiscal de Corpoguavio, deberán presentar los documentos en físico establecidos en el Acuerdo No 002 del 25 de febrero de 2009, proferido por la Asamblea Corporativa de la



Corporación Autónoma Regional del Guavio - **CORPOGUAVIO**

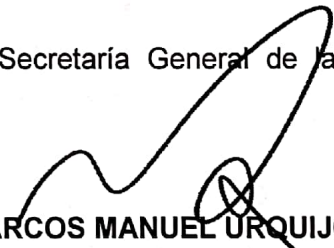
Secretaría General

Corporación Autónoma Regional del Guavio-CORPOGUAVIO, en la Secretaría General de la Corporación ubicada en la carrera 7 No. 1A – 52 de Gachalá, Cundinamarca, desde el jueves 23 de enero hasta el jueves 06 de febrero de 2020, en el siguiente horario: lunes de 9.00 a.m. a 6.00 p.m., martes a jueves de 8:00 a.m. a 6.00 p.m. y viernes de 8:00 a.m. a 12.00 p.m.

EVALUACION

La revisión y evaluación de la documentación, será efectuada por los Alcaldes miembros del Consejo Directivo, desde el viernes 7 de febrero hasta el jueves 13 de febrero y se publicará el informe preliminar el día jueves 13 de febrero de 2020, en un lugar visible de la sede central de la Corporación, así como en la página web de la Entidad www.corpoguavio.gov.co; se recibirán observaciones en físico ante la Secretaría General de la Corporación desde el viernes 14 de febrero hasta el día lunes 17 de febrero de 2020 y se publicará el informe final de evaluación el lunes 24 de febrero de 2020 en un lugar visible de la sede central de la Corporación, así como en la página web de la Entidad www.corpoguavio.gov.co.

Mayores informes en la Secretaría General de la Corporación, teléfono 3143957802, 3166517076.


MARCOS MANUEL URQUIJO COLLAZOS
Director General
23 de enero de 2020

Proyectó: Oscar Leonardo Castellanos Calderón / Abogado SGC
Revisó: Yesid Yovanni Ortiz Ramos/ Secretario General

